

RESOLUCIÓN Nº 0060

SANTA ROSA, 28 de febrero de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 1069/17, caratulado: *“S/ Llamado a concurso abierto para el sector No Docente. Categoría 7. Agrupamiento administrativo. Auxiliar Administrativo del Departamento de Asistencia a Estudiantes Sede General Pico”*, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 970-FCH-17 se tiene por interpuesta la presentación de la aspirante Viviana Mabel CASTRO contra el dictamen emitido por el Jurado designado por Resolución Nº 634-FCH-17 para cubrir dos (2) cargos de *Auxiliar Administrativo del Departamento de Asistencia a Estudiantes de la Sede General Pico*, Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, de la Secretaría Académica.

Que por el mismo acto se solicitó al Jurado ampliación de dictamen en el marco de lo dispuesto por el Artículo 19º de la Resolución 126-CS-09.

Que el dictamen ampliado del Jurado establece: *“Con respecto a la recusación a uno de los miembros titulares del jurado, invocando como causal el Inciso g del Artículo 33º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, este jurado considera que el plazo legal para dicha recusación se encuentra vencido, tal como lo establece el Artículo 32º de la normativa referida, que aquí se transcribe: ‘operado el cierre de la inscripción, y una vez verificado el cumplimiento por parte de los presentados de los requisitos exigidos, se hará pública la nómina de aspirantes en toda la institución universitaria a través de las carteleras, y especialmente en la dependencia a la que corresponda el puesto a concursar, durante cinco (5) días hábiles. Durante ese lapso, se correrá vista de la documentación presentada por los otros aspirantes, pudiendo observar/a o impugnada, durante el mismo lapso. En ese período podrán recusar a los integrantes del Jurado, y estos excusarse.’*

Con respecto a la disconformidad de la aspirante Viviana Castro con el Orden de Méritos a los miembros del mismo hacen saber que los puntajes finales surgieron de la sumatoria de los resultados de la prueba de oposición y de los análisis de los antecedentes de los aspirantes entre los cuales los cuales se tuvieron en cuenta los estudios cursados y los antecedentes

Por lo expuesto este Jurado, por unanimidad, ratifica el Orden de Méritos que obra a foja 920 del Expte 1069/17 (...)

Que por lo expuesto el Decano considera pertinente aprobar el Dictamen emitido por el Jurado designado por Resolución Nº 634-FCH-17.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la impugnación presentada por la aspirante Viviana Mabel CASTRO, DNI 27.036.006, contra el dictamen emitido por el Jurado destinado a proveer dos (2) cargos de *Auxiliar Administrativo del Departamento de Asistencia a Estudiantes de*

RESOLUCIÓN Nº

la Sede General Pico, Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, de la Secretaría Académica, tramitado por Expediente N° 1069/17.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictamen en el que consta el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al llamado a Concurso Abierto para cubrir un cargo de Auxiliar de División de Logística de Posgrado, categoría 7, agrupamiento administrativo, Tramo Inicial de la Secretaría de Investigación y Posgrado, convocado por Resolución 393-FCH-16, según el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Hacerle saber a la aspirante Viviana Mabel CASTRO, DNI 27.036.006, que puede recurrir la presente Resolución dentro de los diez (10) días hábiles de publicada en el sitio web de la Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 19º de la Resolución n° 126-CS-09.

ARTÍCULO 4º Reconocer las tareas de los miembros del jurado Mariano Alfageme, Ariel Idoeta y Paula Gabriela Costa por el compromiso y responsabilidad con la que han llevado adelante el concurso tramitado por Expediente N° 1069/17.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Publíquese en el sitio web oficial de la Facultad de Ciencias Humanas. Cumplido, archívese.



Dr. MARTÍN ALEJANDRO USSEI
SECRETARIO ECONOMICO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



LIC. SERGIO DANIEL MALUENDRES
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Universidad Nacional de La Pampa



RESOLUCIÓN Nº

ANEXO I

ACTA DICTAMEN

**Concurso abierto del Sector No Docente
Auxiliar Administrativo del Dpto. de Asistencia a Estudiantes
Sede General Pico, Categoría 7, agrupamiento administrativo
(Resolución Nº 634/17 – FCH)**

Siendo las 09:00 horas del 12 de diciembre de 2017, se reúnen los jurados Paula Costa, Mariano Alfageme y Ariel Idoeta, designados por Resolución Nº 634-FCH-17, para elaborar el dictamen de los aspirantes del concurso abierto del Sector No Docente destinado a cubrir de dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo del Departamento de Asistencia a Estudiantes de la Sede General Pico, Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, de la Secretaría Académica.

Este Jurado, por unanimidad, elabora el siguiente Orden de Méritos, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 17º de la Resolución Nº 126/09 del Consejo Superior:

Nº	Apellido y nombre	Puntaje final
1	MÉNDEZ, Marcela Alejandra	5,62
2	GONZÁLEZ, Aylen Rocío	5,5
3	CASTRO, Viviana Mabel	5,34
4	RIVAS, Claudia Viviana	5,32
5	ESCUDERO, Mónica Beatriz	5,23
6	VIDAL, Jorge Agustín	5,2
7	VALOR, Verónica Natalia Edith	5,17
8	GALÁN, Marcelo Alberto	5,12
9	LLANOS, Franco Nahuel	5

Asimismo deja constancia de aquellos aspirantes que no reúnen suficiencia de méritos, según el Artículo 18º de la Resolución Nº 126/09 del Consejo Superior:

Nº	Apellido y nombre	Puntaje final
1	DIAZ, Mauro Damian	4,9
2	ORELLANOS, Laura Liliana	4,7
3	TORO, Agustín Ignacio	4,54
4	MARTINEZ, Ana Paula	4,52
5	BALDA DI TRANA, Marianela Elisabeth	4,5
6	BORRELLO, Pascual Andrés	4,42
7	BLANZARI, Franco Ivan	4,4
8	DOGLIOLO, Graciela Noemi	3,95
9	GARCIA, Maria Victoria	3,82
10	BESSONE, Natalia Lorena	3,73
11	VICENTE, Rosana Carina	3,7
12	OPORTO, Mariana Ester	3,55
13	BENITO, María Lucrecia	3,4
14	PUYSEGGUR, Agustina	3,2
15	FERREIRA, Daiana Soledad	3,02
16	CARDUZ, Mariela Valeria	2,95
17	MINETTI, Lidia Laura	2,88
18	MARTIN, Lidia Azucena	2,3
19	CUELLO, Maria Lis	1,15

Siendo las 11:00 horas se da por finalizado el Concurso Abierto destinado a cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo del Departamento de Asistencia a Estudiantes de la Sede General Pico, Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, de la Secretaría Académica.

Pase a Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam a fin de tomar conocimiento y realizar las diligencias correspondientes.

Mariano R. ALFAGEME
32.346.771

Ariel IDOETA
24.772.727

Paula COSTA
2170255

GARCIA Adriana
24 386933
VEEDORA